



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2019-MPLM-SM/A

San Miguel, 08 de abril del 2019

VISTO:

El Memorando N° 042-2019-MPLM-SM/A, de fecha 08 de abril del 2019, proveniente del Despacho de Alcaldía; sobre viaje en Comisión de Servicio Oficial y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento del visto, se ha dispuesto el viaje en comisión de servicio oficial del burgomaestre por motivo de gestión en la ciudad de Huamanga, para el día 08 de abril del 2019; por lo que corresponde delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil, mientras dure su ausencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones del alcalde, en su condición de representante legal y máxima autoridad administrativa de la Municipalidad;

Que, es atribución del Titular del Pliego, delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil, y las administrativas al Gerente Municipal, de conformidad a lo establecido por el inc. 20) del art. 20° de la Ley n° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR, a la Señora Regidora **YULAY PAREDES ARCE**, las atribuciones políticas (representación) del alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el día 08 abril del 2019, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución, debiendo dar cuenta de las acciones tomadas al titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Señora Regidora **YULAY PAREDES ARCE**, Gerente Municipal, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

Ing. Wilder Manyalca Silva
ALCALDE

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
ALCALDIA
15 ABR. 2019
Reg: 086 Folio: 01
Hora: 12:07 FIRMA: P

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LA MAR - SAN MIGUEL
GERENCIA MUNICIPAL
15 ABR 2019
REG: 2614 HORA: 12:00
FOLIO: 01 FIRMA: f